CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.

SECCION II/ESTADO E

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE 2013

- I. Notas de Desglose
- I.1 Información Contable
 - 1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) <u>Efectivo y equivalentes</u>

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.
El saldo de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2014	2013
Bancos/Tesorería(1)	45,603,545	59,031,161
Fondos con Afectación Específica(2)	91,000	91,500
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración(3) Otros Efectivos y Equivalente(4)	76,373,515 0	55,767,636 7,489
TOTAL Efectivo y equivalente efectivo	122,068,060	114,897,785

	2014	2013
Bancos/Tesorería(1)	45,603,545	59,031,161
Bancos Nacionales	42,183,430	52,424,834
Bancos Moneda Extranjera (dlls)	3,420,115	6,606,326
Fondos con Afectación Específica(2)	91,000	91,500
Fondos fijos para reembolso de gastos menores		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o		
Administración(3)	76,373,515	55,767,636
Depósitos en Garantía	45,515	45,515
Depósitos en Administración (Py. Conacyt)	73,219,336	52,804,253
Otros Depósitos de fondos de Terceros en Garantía		
•	3,108,664	2,917,868
Otros Efectivos y Equivalente (Timbres)	0	7,489

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Moneda	lmporte en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	lmporte en moneda nacional
Activo: Dólares	232,376.30	14.7180	\$ 3,420,114.38
	=======	====== Al 30 Dic. 2014	========

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la federación el cual coincide con el proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.

b) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de clientes por \$8,465,369.

La agrupación de las cuentas por cobrar de clientes al 31 de diciembre de 2014 en cuanto a antigüedad, es el siguiente:

a 90 días	a 180 días	< a 365	> a 365 días	Total
		días		
8,026,677	81,839	146,618	210,236	\$8,465,370

Los valores consignados en el primer rengión de la columna de 90 días se recuperan en un periodo máximo de 60 días, que representa el 94.8 % del saldo

c) <u>Impuesto al Valor Agregado</u>

Al 31 de diciembre 2014 y diciembre de 2013, esta cuenta se integra como sigue:

2014 2013 Impuesto al valor agregado(*) \$ 2,504,506 \$ 2,704,192

IVA POR ACREDITAR

Dentro de la cuenta IVA por acreditar Subcuenta "Saldo a favor de IVA" al 31 de diciembre de 2009 existen trámites de solicitudes de devolución de saldos a favor por \$ 1,419,098 correspondiente al ejercicio 2004 de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, y pago indebido del mes de diciembre del mismo año, tramite efectuado originalmente en el ejercicio 2005 ante el Servicio de Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes de Hermosillo Sonora, dicha devolución se ha venido negando debido a criterios diferentes por parte del Servicio de Administración Tributaria. El CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. (CIBNOR, S.C.) no ha desistido de los trámites de devolución ante dicha autoridad, de tal manera que en diciembre del ejercicio 2006 le fueron rechazadas las devoluciones de saldos a favor de IVA mediante resolución número 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, situación por la que en el mes de marzo de 2007 presentó "recurso de revocación" ante dicha autoridad y en Abril de 2007 recibió copia de oficio número 330-SAT-ARGC-NO-J1-0624 donde se remite el trámite de solicitud de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes en la ciudad de México, D.F. para que le dé seguimiento a este trámite para obtener la respuesta de las autoridades correspondientes, a la fecha no hay una resolución de los saldos a favor del CIBNOR, S.C., promueve juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por la confirmación de negativa y la devolución de los saldos a favor del CIBNOR, S.C. del impuesto al valor agregado reclamados por el CIBNOR el 21 de abril de 2006, ante la Administración Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, a través de las solicitudes devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del Impuesto al Valor Agregado. El 10 de marzo de 2010, CIBNOR dio contestación a las causales de improcedencia y sobres

Debido a la dilación en que incurrió la Sala Fiscal para substanciar el juicio contencioso, con fecha 13 de mayo de 2013 el CIBNOR promovió demanda de amparo indirecto con el fin de impulsar la consecución del juicio. La Sala Fiscal, en su carácter de autoridad responsable rindió su informe de ley, con el que señaló que no

CUENTA PÚBLICA 2014

había ninguna dilación procesal ni obstrucción a la impartición de justicia, para lo cual se avocó al desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, solicitando a los peritos de las partes que acudieran a protestar y aceptar el cargo conferido, motivos por los que el Juzgado de Distrito sobreseyó en el amparo.

Con fecha 3 de junio de 2013, el perito en contabilidad designado por el CIBNOR, compareció ante la Sala Fiscal a aceptar y protestar el cargo conferido, asimismo, acreditó tener los conocimientos necesarios para formular el dictamen solicitado. En esta misma fecha, compareció el perito designado por las autoridades demandadas, quien aceptó y protestó el cargo.

Con fecha 7 de junio de 2013, el CIBNOR presentó el dictamen pericial realizado y ratificado por el perito contable. Asimismo, con fecha 11 de junio de 2013, el CIBNOR promovió recurso de reclamación en contra del diverso acuerdo fechado el 24 de abril de 2013, por considerar que la autoridad que realizó la contestación de la ampliación a la demanda y ofreció pruebas, es una autoridad que carece de competencia legal para hacerlo.

Mediante acuerdo de 11 de septiembre de 2013, la Sala Fiscal otorgó un periodo de quince días al perito de la autoridad demandada para que rindiera el dictamen pericial solicitado, bajo el apercibimiento que de no presentarlo, únicamente se tomará en consideración el dictamen pericial presentado por el CIBNOR.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Pendiente que la Sala Fiscal acuerde el desahogo del dictamen pericial de la demandada y dicte acuerdo para la presentación de alegatos, con lo que cerrará la instrucción para dictar sentencia.

d) Inversiones financieras

	2014	2013
TELMEX (Acciones)	315	315
SANTANDER 65501843733	3,484,842	3.484,842
INVERSION CTA DE CH 65501843733	3,484,842	3,484,842
INVERSION DE FONDOS STERGOB-B1	3,484,842	3,484,842
ACCIONES DE "BAJAINNOVA"	6,200	6,200
TOTAL Inversiones Financieras	3,491,356	5,430,542

62 acciones correspondientes al 12.4% de las acciones de la empresa "BAJAINNOVA" escritura núm. 30479.

e) <u>Activo no Circulante</u> Al 31 de diciembre 2014 y 2013, están integradas como sigue:

Dep	recia	ción
V	amor	t.

		y amort.	Net	0
Concepto	Inversión	acumulada	2014	2013
Derechos a Recibir efectivo y Eq. A Largo plazo				
Fideicomiso	1,978,266		1,978,266	
Bienes Inmuebles y construcciones en Proceso	\$ 419,173,800	\$ -120,986,964	\$ 298,186,836	\$ 294,455,943
Terrenos	30,239,618		30,239,618	30,239,618
Edificios no Habitacionales(*)	351,555,701	-120,986,964	230,568,737	185,304,696
Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Obra Pública)	37,378,481		37,378,481	78,911,628
Bienes Muebles	337,643,848	-223,444,099	114,199,749	71,453,255
Mobiliario y Equipo de Administración	85,508,086	-43,221,960	42,286,126	15,182,151

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,823,785	-1,372,651	2,451,134	2,206,119
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorios	191,705,085	-139,305,323	52,399,762	36,404,444
Equipo de Transporte (Vehículos)	21,318,398	-16,446,833	4,871,565	6,512,780
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,288,493	-23,097,332	12,191,161	11,147,761
Activos Intangibles	1,998,072	0	1,998,072	1,998,072
Software	1,982,025	0	1,982,025	1,982,025
Patentes, Marcas y Derechos	16,047	0	16,047	16,047
Activos Diferidos	13,378,533	-4,228,791	9,149,742	8,990,000
Otros Activos Diferidos	13,378,533	-4,228,791	9,149,742	8,990,000
Neto	\$ 774,172,519	-348,659,855	425,512,664	376,897,271

Activos Diferidos

Gastos Pagados por 0 O
Adelantado a Largo Plazo

Neto \$ 774,172,519 -348,659,855 425,512,664 376,897,271

0

Se constituyó un fideicomiso con el Banco Santander Serfín, que tiene la siguiente finalidad:

Administrar el patrimonio en beneficio del fideicomisario (CIBNOR) y establecer subcuentas por cada proyecto específico aprobado, financiar los proyectos específicos y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal y otros propios relacionados con los proyectos.

El monto de la depreciación y amortización por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014 asciende a \$39,555,221 Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

(*1) Edificios terminados:

	2014
EDIFICIOS	IMPORTE
K1, K2, K3	53,514,005
EFID. J	1,722,586
EDIF. N	1,431,484
	56,668,075

• Edificio K1, K3 Y K3" Edificio de Dirección y Gobierno del CIBNOR" por \$53,514,005 con apoyo de recursos fiscales.

Edificio "N" y "J" Laboratorios,

CUENTA PÚBLICA 2014

• Traspasos menores a la cuenta de edificio la proporción de la inversión inicial Proyecto de demolición y Reconstrucción del edificio "N" y "J" Laboratorios por \$1,431,484, Y 1,722,586 respectivamente

OBRA IMPORTE
UNIDAD NAYARIT 7,505,609

7,505,609.19

(*2) Obras en proceso:

• Construcción de los Laboratorios de Mejoramiento de Tilapia de la Unidad Nayaryt CIBNOR, segunda Etapa presenta un avance físico del 100% con un importe ejercido de \$ 10,803,496 antes de impuesto apoyo con recursos fiscales, a la firma del acta entrega recepción de la obra se realizara el traspaso a edificio.

Los contratos de las obras públicas, correspondientes durante el ejercicio 2014:

- Obra denominada "Rehabilitacion del Colector Sanitario Principal Tramo Edificio K-Carcamo", la cual presenta un avance físico del 100%, con un importe ejercido de \$ 592,292.37. antes de I.V.A. Apoyo con Recursos fiscales, capitulo 3000
- Obra denominada "Construccion de los Laboratorios de Mejoramiento de Tilapia, de la Unidad Nayarit CIBNOR+, Segunda Fase", la cual presenta un avance físico del 100%, con un importe ejercido de \$10,803,496.06 antes de I.V.A. Apovo con recursos fiscales capitulo 6000.
- Obra denominada "Reparacion Mantenimiento y Conservacion de la Plaza Principal, Obra Exterior e Instalaciones de Servicios de los Edificios H, I, J, K, L y M del CIBNOR, S.C.", la cual presenta un avance físico del 100 %, con un importe ejercido de \$ 3,016,326.13 antes de I.V.A. Apoyo con recursos fiscales capitulo 3000.
- Obra denominada "Reparacion Mantenimiento y Conservacion de Instalaciones Generales, Pintura, Acabados y Obra Exterior en Edificio "U" Anexo a Posgrado del CIBNOR, S.C.", la cual presenta un avance físico del 100%, con un importe ejercido de \$ 906,206.11 antes de I.V.A. Apoyo con recursos conacyt y Fiscales capitulo 3000.
- Obra denominada "Reparacion Mantenimiento y Conservacion del Camino de Acceso y Vialidad Interna del CIBNOR, S.C. en el Tramo 0+000 al 1+977", la cual presenta un avance físico del 100%, con un importe ejercido de \$2,551,210.90. antes de I.V.A. . Apoyo con recursos fiscales capitulo 3000.

Pasivo

f) Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2014 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$23,101,169 y que se presentan separados en pasivos por compras y servicios y pasivos por retenciones y contribuciones, mostrando las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales (1)	4,853,994				4,853,994
Proveedores	84,473			102,152	186,625
Anticipos de clientes					
Acreedores diversos	1,082,971	1,375	900	86,853	1,172,099
Contratistas	302,189				302,189
Retenciones y Contribuciones (*)	16,718,137				16,718,137
Total	23,041,764	1,375	900	189,005	23,233,044

(1) Servicios Personales

	 2014	2013
Aportaciones al INFONAVIT	\$ 1,278,979 ^{\$}	1,623,700
Aportaciones SAR 2%	691,592	649,480
Cuotas al IMSS	2,433,422	2,371,328
Total servicios personales	\$ 4,853,994	4,644,508

En el renglón de servicios personales se refiere a seguridad social de los cuales \$2,433,422 corresponden a IMSS, \$1,278,979 a Aportaciones INFONAVIT Y \$691,592 a SAR2%.

Del saldo de proveedores a 90 días, \$84,473 corresponden a proveedores nacionales de capítulo 2000 y 3000, con antigüedad menor a 30 días.

(*) Ver desglose en nota siguiente.
g) Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, están integrados como sigue:

	2014	2013
- -		
ISR retenciones por salarios	12,566,022	11,993,026
Honorarios asimilables a salarios	131,877	
Retenciones obreras IMSS	663,438	622,955
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	754,126	947,898
Aportaciones Voluntarias AFORE	4,000	4,000
IVA por pagar	165,745	681,211
2% sobre nóminas	1,497,954	1,278,078
Dev. retenciones Infonavit	0,0	1,550
10% retención de ISR	454,453	459,195
Retención IVA	480,522	377,400
Total retenciones y contribuciones por pagar \$	16,718,137	16,365,313

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados en el mes de diciembre de 2014 y pagado en el mes de enero y febrero.

h) Obligaciones laborales

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo a la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Concepto	2014	2013
Pasivo Neto proyectado al final del período	\$ 64,666,874	\$ 39,164,727
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Intereses generados	1,330,770	1,330,770
Prima de antigüedad e Indemnización	13,804,104	12,810,275
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT		
	48,979,433	24,471,114

2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

a) <u>Capital social (Patrimonio Contribuido)</u>

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto Patrimonio inicial (1) Aportaciones Posteriores Baja de activos	Parcial \$ 69,322,388 233,894,801 (288,862)	2014	Parcial \$ 69,322,388 162,673,970 (824,551)	2013
Patrimonio Acumulado		\$ 302,928,327		\$ 231,171,807
Subsidios Federal para Inversión del año(2) Otros subsidios recibidos		76,434,112		71,736,508
(inversión)		11,503,887		50,866,950
Superávit por reevaluación		68,063,821		68,086,704
Baja de activos		(23,405)		(22,883)
Superávit ó Déficit del ejercicio				
		<u>(67,830,522)</u>		<u>(50,846,939)</u>
Total		\$ 391,076,220		\$ 370,992,147
		========		========

(1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	\$ 100,000	\$ 41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	3	100,000	300,000	0.43
Suma	693 ====	\$ 100,000 =====	\$ 69,322,388 =======	100 % =====

- (2) Subsidios de la Federación por medio de la SHCP recursos Fiscales por \$9,463,546 y \$66,970,566 inversión de recursos CONACyT Y PROPIOS por \$ 11,503,887.
 - b) Capital contable v restricciones a las utilidades acumuladas

No aplica

3) Notas al Estado de Actividades

a) <u>Ingresos por venta de Bienes y Servicios así como convenio de colaboración con otras instituciones.</u>

Al 31 de diciembre 2014 y diciembre 2013, los ingresos por venta de Bienes y Servicios así como convenio de colaboración con otras instituciones es el siguiente:

INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 36,910,960	\$ 44,554,840
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales (no empresariales y no financieras)		
	36,910,960	44,554,840

b) Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asianaciones y Otras Ayudas del Sector Público:

Al 31 de diciembre 2014 y diciembre 2013, los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de servicios personales, Materiales y Suministros, servicios generales así como los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de ayudas sociales becas es el siguiente:

	2014	2013
Ingresos Fiscales (PEF)	\$ 431,637,312	\$ 372,940,074
Ingresos del Sector Conacyt	37,941,467	84,064,908
Ingresos de la Entidad Federativa (Estado de B.C.S.) Paraestatal	0	18,200
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 470,610,508	457,023,183

c) Otros Ingresos y Beneficios:

Al 31 de diciembre 2014 y diciembre 2013, están integrados como sigue:

	2014	2013
Ingresos Financieros	\$ 141,436	\$ 512,852
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	141,436	512,852
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,563,501	976,978
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	496,572	43,790
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes Venta de Bienes Inmueble o muebles	1,066,929	933,188
De los cobros parciales y/o liq. Por concepto de resp. A favor del ente público Otros Ingresos y Beneficios	\$ 1,704,937	\$ 1,489,830

d) <u>Gastos</u>

El gasto para el funcionamiento incurrido durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y diciembre 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$497,746,408	\$492,582,411
Servicios Personales	337,822,678	315,654,100
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	109,779,220	105,857,156
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	15,239,573	12,515,244
Remuneraciones Adicionales y Especiales	85,643,515	78,718,215
Seguridad Social	41,531,977	39,761,142
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	56,779,034	47,822,876
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	28,849,360	30,979,467
Materiales y Suministros	38,408,274	63,850,986
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,904,217	4,752,453

Total Gasto de Funcionamiento por Recurso	\$497,746,408	\$ 492,582,411	
Conacyt	32,165,344	371,099,888 79,830,873	
Subsidios del Gobierno Federal Fiscales	462,867,773 430,702,429	450,930,761	
Propios	\$ 34,878,635	\$ 41,651,650	
Dog 1	2014	2013	
	2014	2012	
Otros Servicios Generales	8,189,826	8,521,677	
Servicios Oficiales	2,064,653	1,487,955	
Servicio de Comunicación Social y Publicidad Servicio de Traslado y Viáticos	53,386 16,434,390	34,959 18,262,310	
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento y Conservación	32,798,630	21,477,762	
Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,754,521	4,397,148	
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	40,036,726	41,468,477	
Servicios de Arrendamiento	7,872,927	8,837,777	
Servicios Básicos	9,310,397	8,589,261	
Servicios Generales	121,515,456	113,077,326	
Materiales y Suministros para seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,189 3,108,072	12,198 2,668,901	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,055,024	2,022,597	
Combustible, Lubricantes y Aditivos	3,734,210	5,469,880	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,387,688	37,487,532	
comercialización Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	6,426,913	7,569,723	
Materias Primas Y Materiales de Producción y	1,366,966	1,473,540	
Alimentos y Utensilios	4,423,994	2,394,161	

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales

	2014	2013
Propios	\$ 774,976	\$ 437,777
Subsidios del Gobierno Federal	6,922,813	5,423,483
Fiscales	1,146,690	1,189,448
Conacyt	5,776,123	4,234,035
Total de otras ayudas Sociales por Recurso	\$ 7,697,789	\$ 5,861,260

e) <u>Gastos y otras perdidas</u>

Este rubro durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2014 y 31 de diciembre 2013 se integra como sigue:

	2014	2013
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	42,790,586	30,303,126
Otros Gastos		
Bonificaciones y Descuentos	184,346	74,113
Perdida Cambiaria	782,472	675,536
Otros Gastos Varios		
Plan de Indemnización	25,502,147	24,418,345
Otros Gastos Varios	3,117,409	0
Total de otros Gastos	\$ 72,376,960	\$ 55,471,120

f) Resultado Integral de Financiamiento

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad.

g) <u>Impuesto sobre la renta</u>

Por la naturaleza de sus operaciones, el CIBNOR no es contribuyente del I.S.R.; sin embargo, en caso que determine remanente distribuible de conformidad a lo establecido en el Título III de la Ley del I.S.R. vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010, deberá aplicar la tasa del 30% sobre dicho remanente y pagar el impuesto. La tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2013 es del 30%, para 2014 será del 29% y de 2015 en adelante del 28%.

A partir del 1 de enero de 2008 entro en vigor la nueva ley del Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU), el IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que les aplica, las deducciones autorizadas, del resultado anterior se disminuyen ciertos créditos autorizados de IETU, por disposición transitoria la tasa del IETU será del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. El CIBNOR queda exceptuado de pago de impuesto.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) <u>Efectivo y equivalentes</u>

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre 2014 y diciembre 2013 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

como sigue.	2014	2013
Bancos/Tesorería(1)	45,603,545	59,031,161
Fondos con Afectación Específica(2)	91,000	91,500
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración(3) Otros Efectivos y Equivalente	76,373,514 0	55,767,636 7,489
Subtotal Efectivo y equivalente efectivo	122,068,059	114,897,786
Inversiones Financieras(4)	3,491,356	5,430,542
Total Efectivo y Equivalente	125,559,415	120,328,328

- 1.-Cuentas bancarias de recursos Fiscales y Propios.
- 2.-Reembolso de Caja chica de 6 fondos para compras menores de materiales y servicios.
- 3.-Deposito de Fondos de Terceros en garantía y/o Administración provienen de proyectos Conacyt. 4.- El importe de inversiones financieras, corresponde al fondo de Pensiones y Jubilaciones.
- - b) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

La totalidad de los activos son adquiridos con recursos fiscales, proyectos de Conacyt y propios de la entidad.

	2014 SALDO	2013 SALDO	2014 ADQUISICIONES	201 3 S
Bienes Inmuebles				
Terrenos Edificios no	30,239,618	30,239,618	0	0
Habitacionales Construcciones en Proceso en Bienes	351,555,701	294,887,625	56,668,075	72,740,024
Propios	37,378,481	78,911,628	(41,533,146)	699,826
suma	419,173,800	404,038,871	15,134,929	73,439,849
Bienes Muebles Mobiliario y Equipo de				
Administración Mobiliario y Equipo	85,508,087	55,511,850	29,996,237	6,032,794
Educacional y Recreativo Equipo e Instrumental	3,823,785	3,374268	449,517	974,918
Médico y de Laboratorio	191,705,084	155,392,955	36,312,129	22,371,414
Equipo de Transporte Maguinaria, Otros	21,318,397	19,968,137	1,350,260	4,649748
Equipos y Herramientas	35,288,493	32,900,610	2,387,884	1,996,727

suma	337,643,848	267,147,821	70,496,027	
Activos Intangibles	1,998,072	1,998,072	0	
Software	1,982,025	1,982,025	0	
Patentes, Marcas y				
Derechos	16,047	16,047	0	
suma	339,641,918	269,145,893	85,630,955	36,025,60

I.2.

CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.				
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables				
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2014				
(Cifras en pesos)				
1. Ingresos Presupuestarios		\$487,602,593		
	l			
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$39,089,073		
Incremento por variación de inventarios	\$0			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0			
Disminución del exceso de provisiones	\$0			
Otros ingresos y beneficios varios	\$1,147,606			
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$37,941,467			

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$16,701,032
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos capital	\$0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$16,701,032	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

\$509,990,634

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014			
(Cifras en pesos)			
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$495,622,346		

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$26,906,513
Mobiliario y equipo de administración	\$1,083,140	

Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$405,190
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$5,171,973
Vehículos y equipo de transporte	\$768,882
Equipo de defensa y seguridad	\$0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,702,426
Activos biológicos	\$0
Bienes inmuebles	\$9,715,689
Activos intangibles	\$0
Obra pública en bienes propios	\$0
Acciones y participaciones de capital	\$0
Compra de títulos y valores	\$0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
Amortización de la deuda publica	\$0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0

CUENTA PÚBLICA 2014

Otros Egresos Presupuestales No Contables \$8,059,213

3. Más gastos contables no presupuestales		\$109,105,323
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$42,790,586	
Provisiones	\$25,502,147	
Disminución de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos	\$38,723,940	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$2,088,650	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

\$577,821,156

II. Notas de memoria (cuenta de Orden).

Asuntos Jurídicos

CONTRAPARTE	ACCIÓN/ASUNTO	% AVANCE	IMPORTE ESTIMADO	OBSERVACIONES
PERSONA FISICA	Pago de indemnización constitucional	70%	240,000, Y SALARIOS CAIDOS A RAZÓN DE 266.00 PESOS	Derivado del Amparo concedido por el Tribunal Colegiado de Circuito, la Junta Federal de Conciliación repuso parte del procedimiento, y aún estamos en espera de que se emita un nuevo laudo. Despacho de Abogado Externo
PERSONA FISICA	Reinstalación	5%	Salarios caídos a razón del salario base que tenía la trabajadora de 502.22	Demanda de reinstalación promovida por ex trabajadora, que fue cesada de su trabajo el 30 de abril del 2014, por recomendación de abogado especialista se promovió incidente de insumisión al procedimiento arbitral y actualmente está hasta en tanto se resuelva el incidente, la próxima audiencia es para 27 de marzo del 2015. Despacho de Abogado Externo

Otros Pasivos Contingentes

CONTRAPARTE	ACCIÓN/ASUNTO	% AVANCE	IMPORTE ESTIMADO	OBSERVACIONES
PERSONA MORAL	Procedimiento Contencioso Administrativo, relativo al Juicio de Nulidad de Resolución Administrativa de Rescisión de contrato de obra, promovido en TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA SALA REGIONAL OCCIDENTE, con número de expediente 14/5530-07-01- 01-01-01	10%	El promovente demanda la restitución de derechos o en su defecto la indemnización por un importe equivalente a \$1,771,270.28	Actualmente se tiene por contestada la demanda por CIBNOR, actualmente se encuentra en etapa de desahogo de pruebas. Por despacho de Abogado Externo

a) Notas presupuestales

DISPOSICIONES CONTABLES-PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS

Pendiente de que me entregue veronica

DISPOSICIONES CONTABLES-PRESUPUESTALES ESPECIFICAS

Recursos Propios enero – diciembre 2014

(miles de pesos con un decimal)

Capítulo de gasto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Variación Modificado- ejercido	Proporción %
1000	0.0	5,153.0	-5,153.0	0.0%
2000	16,203.2	11,859.6	4,343.6	26.8%
3000	63,262.0	23,185.2	40,076.8	63.4%
4000	2,490.2	3,908.2	-1,418.0	-56.9%
Suma	81,955.4	44,106.0	37,849.4	46.2%
5000	0	9,131.6	-9,131.6	0.0%
6000	0	252.1	-252.1	0.0%
Suma	0	9,383.7	-9,383.7	0.0%
Total	81,955.4	53,489.7	28,465.7	34.7%

Presupuesto autorizado Enero – Diciembre 2014 (miles de pesos)

Capítulo de gasto	Presupuesto Original	Ampliación o reducción	Presupuesto Modificado	Participación por capítulo %
1000	320,682.1	12,170.0	332,852.1	75.3
2000	15,868.7	1,581.6	17,450.3	3.9
3000	60,091.0	21,086.1	81,177.1	18.4
4000	1,189.5	0.0	1,189.5	0.3
Suma	397,831.3	34,837.7	432,669.0	97.9

Total	407,831.3	34,301.3	442,132.6	100.0
Suma	10,000.0	-536.4	9,463.6	2.1
6000	10,000.0	-536.4	9,463.6	2.1
5000	0.0	0.0	0.0	0.0

Ejercicio presupuestal Enero – Diciembre 2014 (miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ministrado	Presupuesto Ejercido	Variación Modificado- Ejercido	Proporción Ejercido/ Modificado
1000	332,852.1	332,852.1	332,852.1	0.0	100.0%
2000	17,450.3	17,450.3	17,578.3	-128.0	100.7%
3000	81,177.1	81,177.1	81,049.1	128.0	99.8%
4000	1,189.5	1,189.5	1,189.5	0.0	100.0%
Suma	432,669.0	432,669.0	432,669.0	0.0	100.0%
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
6000	9,463.6	9,463.6	9,463.6	0.0	100.0%
Suma	9,463.6	9,463.6	9,463.6	0.0	
					100.0%
Total	442,132.6	442,132.6	442,132.6	0.0	

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Panorama Económico v Financiero:

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala la necesidad de profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional. Dichos procesos constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar de las sociedades modernas.

Con fecha 20 de Mayo de 2013 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a **cinco metas** nacionales: México en Paz, México Incluyente, **México con Educación de Calidad**, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además **tres estrategias transversales**: Democratizar la Productividad, **Gobierno Cercano y Moderno**, y Perspectiva de Género;

Que la meta México con Educación de Calidad tiene como objetivo, entre otros, implementar una política de Estado que permita transitar a nuestro país hacia una economía capaz de respaldar su crecimiento en el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y en la innovación;

Que en términos del artículo 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación deberá contener, entre otros aspectos, la política general de apoyo a la ciencia, la tecnología, las áreas prioritarias del conocimiento y la innovación tecnológica, así como los proyectos estratégicos por sectores y regiones, y

Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología elaboró el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el cual se aprobó por el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

De acuerdo con este documento, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI) se desprende del Objetivo 3.5 del PND 2013-2018, que a la letra dice:

"Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible."

Por esa razón, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PECiTI deberán alinearse con la Meta III y el Objetivo 3.5 del PND.

Este objetivo atiende a la evidencia empírica existente que demuestra que las sociedades que ponen al conocimiento en la base de su transformación y desarrollo acceden a mejores niveles de bienestar.

Para conseguir el objetivo mencionado se siguen cinco estrategias:

- Estrategia 3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.
- Estrategia 3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

CUENTA PÚBLICA 2014

Estrategia 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

De cada una de estas estrategias y de las tres estrategias transversales se desprenden líneas de acción que especifican las acciones de política pública del sector.

Estas líneas de política son los objetivos rectores del PECiTI cuyo propósito es guiar en la transición del país hacia una economía basada en el conocimiento.

Se atiende, en primer lugar, la necesidad de lograr una inversión nacional en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE) que represente al menos 1% del PIB, considerada como el punto de inflexión para el desarrollo sostenible.

Se atiende también la formación de capacidades nacionales, regionales y locales de capital humano e infraestructura así como el fortalecimiento institucional del ámbito local con el propósito de conseguir desarrollo regional equilibrado.

Finalmente, queda también explícita la necesidad de aprovechar el conocimiento creado a través de la vinculación de los diversos actores, un renglón particularmente rezagado en México.

Autorización e Historia:

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

En acta de la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., celebrada el 26 de abril del 2013 en la ciudad de La Paz B.C.S., se aprobaron las reformas y adiciones al instrumento jurídico de creación, protocolizándose ante Notario Público Número 9, Licenciado Oscar Amador Encinas, en la Ciudad de La Paz, B.C.S. el 30 de Octubre del 2013.

El Dr. Sergio Hernandez Vázquez, fue invitado a colabora en el CONACYT, dejando el puesto de Director General en el CIBNOR y siendo designado como nuevo director, el Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota a partir del 11 de julio del 2014.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

No aplica.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro de intereses al cierre de diciembre 2014 es de \$971,637 incluyendo el pasivo por \$177,181 que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de diversos reintegros al cierre de diciembre 2014 es de \$20,578,471 incluyendo el pasivo por \$680,516 que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre y 6,202 pendientes de reintegrar.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro del 5 al millar al cierre de diciembre 2014 es de \$100,681 incluyendo el pasivo por \$63,846 que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

Adeudos a la Tesorería de la Federación	2014	2013
Tesorería de la Federación Reintegros	\$ 686,718	\$ 7,546
Tesorería de la Federación intereses	177,181	294,431
Tesorería de la federación Retenciones del 5 al	,	,
Millar	63,846	193,550
Total de Adeudo con el Gobierno federal	\$ 927,745	\$ 495,527

2. Organización y Objeto Social:

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- I. Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- II. Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.

III. Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

1.1 Ley de Ciencia y Tecnología

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;
- V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos:
- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se regirán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

3. <u>Bases de Preparación de los Estados Financieros</u>

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

4. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas.

CUENTA PÚBLICA 2014

- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

1. El 19 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

En el acuerdo se establece que las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto del año 2012, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el 18 de enero de 2012, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, estos lineamientos tienen por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros por el período comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2012.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas para la rendición de cuentas de la Administración Pública 2006-2012, por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, debe hacerse dentro de este contexto.

- 2. Con oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se comunicó a las entidades los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; de acuerdo a estos lineamientos a partir del 1° de enero de 2012 los entes públicos deberán realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y, de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículo 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señalados en este oficio.
- 3. La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector

Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010.

4. Con fecha 31 de Enero de 2013 mediante oficio No. 309-A.-0015/2013 , emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se dan a conocer las "Disposiciones en Materia Contable para el Sector Paraestatal".

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

5. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la entidad coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

a) <u>Inmuebles, maquinaria y equipo</u>

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo	10
Mobiliario y Equipo de Laboratorio	35
Equipo de Computo	30
Equipo de transporte	25
Equipo de campo, fotográfico, marino	10
Herramientas de Trabajo	35

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

Pagos por separación

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo a la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Concepto	2014	2013
Pasivo Neto proyectado al final del período	\$ 39,164,727	\$ 39,164,727
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Intereses generados	1,330,770	1,330,770
Prima de antigüedad e Indemnización	12,810,275	12,810,275
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT		
	24,471,114	24,471,114

^{*} Reporte de la Valuación Actuarial de fecha Enero 21 de 2015. (Act. Ernesto Cervantes V.).

Para su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales Nos. 1 y 2, documentos emitidos por el Colegio Nacional De Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

c) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran y reconocen como parte de los estados de ingresos y egresos del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

d) <u>Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).</u>

No aplica.

6. Proceso de mejora

CUENTA PÚBLICA 2014

Antecedentes

El Comité de Control y Desempeño Institucional **(COCODI)** del CIBNOR se integró el 29 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en al Artículo Tercero numerales 1 Tercer Párrafo, 46 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) vigente a esa fecha.

De acuerdo con el numeral 50 del MAAGMCI, las atribuciones del Comité son las siguientes:

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
 - a. El Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional;
 - b. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCI;
 - c. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados del Titular del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual;
 - d. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos Institucional, derivados de:
 - a. La revisión del PTAR Institucional, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - b. Reporte de avances trimestral del PTAR;
 - c. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos, y
 - d. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el OIC o por las diferentes instancias externas de fiscalización, y salvedades en la dictaminación de estados financieros;
- IV. Aprobar acuerdos para fortalecer el Desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
 - a. El análisis del comportamiento presupuestal y financiero;
 - b. La evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, y
 - c. La revisión del cumplimiento de los programas del sector e interinstitucionales y temas transversales de la Secretaría;
- V. Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la Institución, que elaboren los Delegados para las dependencias y órganos desconcentrados;
- VI. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- VIII. Ratificar las actas de las sesiones, y
- IX. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

El Comité sesiona cuatro veces en el año, cada trimestre y de acuerdo con el numeral 65 del MAAGMCI, el orden del día de la sesión debe contener al menos los siguientes puntos:

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de Acuerdos;

- V. Cédulas de situaciones críticas.- Que contendrán las problemáticas vinculadas con el cumplimiento del PTCI y de la Administración de Riesgos, así como del Desempeño Institucional y de aquellos riesgos que proponga el Vocal Ejecutivo, de conformidad con el numeral 53, fracción VI, de las presentes Disposiciones;
- VI. Revisión del Anexo Gráfico, si hubiere incumplimientos o variaciones importantes en los apartados siguientes:
 - a. Resultado de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad;
 - b. Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar;
 - c. Comportamiento presupuestal y financiero, y
 - d. Pasivos laborales contingentes.
- VII. Presentación del Reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el Delegado; VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:
 - a. Informe Anual;
 - b. PTCI;
 - c. Informe de Resultados del Titular del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual;
 - d. Alternativas de solución del Titular de la Institución a recomendaciones del OIC;
 - e. Reportes de avances trimestrales del PTCI e Informe de verificación del OIC, y
 - f. Recomendaciones de observaciones de alto riesgo derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización, y salvedades en la dictaminación de estados financieros;
- IX. Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucional:
 - a. Matriz de Administración de Riesgos Institucional;
 - b. Mapa de Riesgos Institucional;
 - c. PTAR institucional;
 - d. Reportes de avances trimestrales del PTAR;
 - e. Riesgos determinados de conformidad con el numeral 53, fracción VI de estas Disposiciones, y
 - f. Reporte anual del comportamiento de los riesgos;
- X. Seguimiento al Desempeño Institucional:
 - a. Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, y
 - b. Cumplimiento de los programas de la Institución y temas transversales de la Secretaría;
- XI. Asuntos Generales
- XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.

Programa de Mejora de la Gestión PMG

Actividades desarrolladas para dar cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género, las cuales serán la base para articular la actividad de toda la Administración Pública Federal. La estrategia para un Gobierno Cercano y Moderno promueve las acciones para lograr un gobierno eficaz y eficiente, para que toda la APF construya un gobierno orientado a resultados.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), publicado el 30 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una Administración Pública orientada a resultados, eficiente y con mecanismos de evaluación, que mejoren el desempeño de los programas de gobierno, optimizando el uso de los recursos públicos en un contexto de simplificación normativa, con transparencia y rendición de cuentas. Establece líneas de acción que permiten el logro de las estrategias de coordinación, generales o específicas.

En el marco del PGCM, el 29 de noviembre de 2013 la institución signó con el CONACYT las Bases de Colaboración con el objeto de a) establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promocionen la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del CIBNOR, así como cumplir los objetivos previstos en el PGCM; b) formalizar los compromisos y sus respectivos indicadores de desempeño del CIBNOR respecto de dichas acciones y c) establecer la definición de metas.

Los compromisos e indicadores comprometidos en las Bases de Colaboración se circunscriben en los siguientes temas:

1. Acceso a la información	7. Participación ciudadana
2. Archivos	8. Política de transparencia
3. Contrataciones públicas	9. Presupuesto basado en resultados
4. Inversión e infraestructura	10. Procesos.
5. Mejora regulatoria	11. Recursos Humanos.
6. Optimización de recursos	12. Tecnologías de Información y Comunicaciones

Medidas de desempeño financiero

Este reintegro se debió a los ahorros y economías que se tuvieron en el presupuesto modificado para 2014 en el capítulo 1000 Servicios Personales por \$144,061.89 y capitulo 6000 Obra \$536,453.99.

Reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre de 2014 efectuados a la TESOFE.

Capítulo	Importe	Importe en letra	
	reintegrado		
1000	144,061.89	Ciento cuarenta y cuatro mil sesenta y un pesos 89/100 M.N.	
6000	536,453.99	Quinientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 99/100 M.N.	
Total	680,515.88	Seiscientos ochenta mil quinientos quince pesos 88/100 M.N.	

Metas y alcances

Ahorro por austeridad

Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública Avances Energía Eléctrica:

Durante el ejercicio 2014 se registró un consumo de energía eléctrica de 4, 049,787 KW/h. Lo que representó un aumento del 15% respecto del consumo en el mismo periodo del año anterior, sin embargo en cuanto al costo se registró un aumento del 16% con respecto al ejercicio 2013, este aumento se explica por el uso de equipos de enfriamiento por motivos climatológicos, además de la construcción de edificios nuevos que ha implicado más gasto respecto a este rubro.

Combustibles:

En cuanto al uso de combustibles, durante el periodo que se reporta, hay un aumento del 30% en el consumo en litros comparado con el ejercicio 2013 y un aumento del 48% en el costo del combustible, derivado de los incrementos permanentes que se implementaron a nivel nacional durante el periodo que se informa.

Servicio Telefónico:

En el rubro de servicio telefónico encontramos una aumento del 29% en el número de llamadas por servicio medido, así como un aumento del 59% en el costo del mismo servicio, comparado con el ejercicio anterior.

Agua potable:

En lo que respecta al rubro de agua potable, se registró un consumo de 12,474 m3 durante el ejercicio 2014, lo que representa un aumento del 13% en el consumo de m3 respecto al ejercicio anterior, En cuanto al costo por la cantidad de metros cúbicos que se consumieron, se refleja un aumento del 19%. Material de impresión:

En el rubro de material de impresión se registró un aumento del 6% en el número de copias así como un 14% en el costo que se pagó por las mismas, con respecto al gasto registrado en el 2013.

Ocupación de Espacios Físicos 2/:

Dando continuidad en la ocupación de espacios físicos, esta se mantiene sin cambios en comparación con ejercicios anteriores.

Como parte de la administración Pública Federal, este Centro participa en el Programa de Eficiencia Energética en el que la Conuee supervisa los consumos de energía y promueve acciones de ahorro y uso eficiente en inmuebles y flotas vehiculares, mediante las disposiciones que se emiten para tal efecto.

Acciones para fomentar la eficiencia energética y el ahorro en el consumo de agua en las oficinas públicas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción VIII, del PEF 2014, la Entidad presento su Programa de Eficiencia Energética mediante el cual se establecieron las acciones previstas en los programas de eficiencia energética con el objetivo de optimizar el uso de energía en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones, la entidad presento sus informes trimestrales, entre las acciones que se consideraron en la Entidad para obtener una mejor eficiencia en el uso y consumo de las instalaciones eléctricas y para optimizar energéticos por generación de CFE para el año 2014, fueron las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2014

Acciones de eficiencia energética Conuee 2014
Sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes.
Sustitución de equipos acondicionadores de aire.
Elaboración de diagnóstico energético en iluminación.
Elaboración de diagnóstico energético en acondicionamiento de aire.
Análisis y corrección de fallas en instalaciones eléctricas.
Proyecto de Sustitución de las instalaciones eléctricas.
Estudio de Evaluación para corregir el factor de potencia.
Instalación de bancos de capacitares.
Instalación de sistemas de control en iluminación.
Instalación de sistemas de control en acondicionador de aire.
Separación de Circuitos.
Sustitución de luminarios obsoletos.
Aislamiento térmico del inmueble.
Promover el ahorro de energía con carteles alusivos.

7.	<u>Partes relacionadas</u>	
sten r	partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.	

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad. El 12 de Marzo de 2014 el Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota Director General

M.C. María Elena Castro Núñez Directora de Administración